

*Comunido*



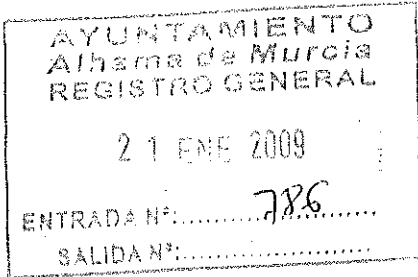
Región de Murcia  
Consejería de Obras Públicas  
y Ordenación del Territorio

Ref. IU/02/09

Plaza de Santoña, 6  
300071 - Murcia.

www.carm.es/cpt/

Dirección General de Carreteras



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA  
SR. ALCALDE PRESIDENTE  
Plaza Constitución, 1  
30840 ALHAMA DE MURCIA

**ASUNTO: Informe sobre PLAN PARCIAL CONDADO DE ALHAMA SECTOR II a petición del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.**

Como consecuencia de su escrito de fecha de registro de entrada 9 de enero de 2009, por el que solicita informe sobre Plan Parcial Condado de Alhama Sector II, conforme al Art. 140 del Decreto-Legislativo 1/2005, de 10 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia y a la vista del informe técnico suscrito por el Jefe de Servicio de Explotación y Seguridad Vial se informa lo siguiente:

La actuación pretendida no cruza ni linda con ninguna carretera que sea competencia de la Comunidad Autónoma de Murcia ni afecta a futuras carreteras previstas en la planificación de esta Dirección General, y los accesos a la carretera RM-23 están contruidos de acuerdo con la normativa vigente por lo tanto no es objeto de informe.

Murcia, 13 de enero de 2009

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS



Fdo. José A. Guijarro Gallego

CD 00514785649

FIRMA  
20-1

